VALOR ADICIONAL N°1		N/A	N/A	N/A
VALOR FINAL CONTRATADO		$0,00	N/A	$ 0,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		N/A	N/A	N/A
VALOR ACTA PARCIAL N°1	24/05/2023	$ 33.965.701,00	$ 0,00	$ 11.828.692,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR ACTA FINAL		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR FINAL EJECUTADO		$ 0,00	$ 0,00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		N/A	N/A	N/A
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		N/A	N/A	N/A

2. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Realizar el seguimiento y control a la orden de servicio, objeto de interventoría de cada uno de los componentes definidos en los presupuestos, contratos, pólizas, hojas de vida y equipos ofertados, cronogramas de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del objeto contractual.	seguimiento al desarrollo del contrato, pólizas, Cronograma de trabajo	74.17%	Seguimiento al contrato, pólizas, Cronograma de trabajo	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
2. Exigir a los contratistas el cumplimiento del objeto de su contrato, haciendo cumplir las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del mismo y las condiciones previstas en todos los documentos que hacen parte del contrato objeto de interventoría	Acta de recibo final de la obra e informe final de interventoría	74.17%	Seguimiento al desarrollo de la obra, de acuerdo con las especificaciones y condiciones previstas	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
3. Verificar físicamente que se cumplan las actividades con los procedimientos técnicos y materiales establecidos con calidad y oportunidad.	Acta de recibo final de la obra e informe final de interventoría	74.17%	Se verifico físicamente el cumplimiento de las actividades de acuerdo a los procedimientos, verificación de la calidad de los materiales	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

4. Velar porque no se presenten demoras y atrasos por parte del contratista, identificando oportunamente la responsabilidad del atraso, generando los correctivos para su solución o solicitando la sanción cuando haya lugar.	Desarrollo y /o ejecución del contrato dentro del plazo establecido	74.17%	se realizo seguimiento al cronograma de obra y cumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
5. En el caso de elementos a los cuales se requiera validar características cuantitativas que requieran ensayos de laboratorio, la interventoría verificará el cumplimiento de los ensayos a través de un certificado de evaluación de inspección de producto expedido por un organismo de evaluación y certificación, acreditado junto con el Informe técnico de resultados de los ensayos realizados.	Certificados de calidad de los materiales utilizados	74.17%	Verificación de los certificados de calidad de acuerdo a los materiales utilizados en la obra	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
6. Controlará el desarrollo de los trabajos para que no se causaren -daños a las redes existentes. Cuando se presentaren daños a las redes existentes, se deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato de Interventoría,y se seguirá el procedimiento que se establezca de manera preliminar para cada caso	No se realizo intervención de redes existentes	74.17%	seguimiento al desarrollo de la obra, no se realizo intervención de redes existentes	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

7. Controlar el desarrollo de los trabajos, la idoneidad de personal, la utilización de las herramientas y equipos adecuados con el objeto de evitar que los cables, canalizaciones, postes y demás materiales sufran maltrato.	Acta de recibo final de la obra, acta de modificación de obra e informe final de interventoría	74.17%	Se realiza seguimiento al desarrollo de la obra, verificación de calidad de los materiales e idoneidad del personal que desarrolla las actividades	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
8. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por el Departamento.	Acta de recibo final de la obra, acta de modificación de obra e informe final de interventoría	74.17%	Se realizaron las observaciones necesarias que permitieron la culminación del objeto contractual en el plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
9.Velar porque el contratista realice las gestiones necesarias ante cualquier entidad de orden nacional, departamental, municipal y/o Distrital de carácter público o privado, para la coordinación de actividades y/o la obtención de los permisos correspondientes para el desarrollo de las mismas, con el propósito de garantizar la ejecución de los trabajos dentro de los términos establecidos contractualmente.	Acta de socialización con la comunidad en general	74.17%	Realizo la socialización del proyecto, y se realizaron los acuerdo necesarios con la comunidad educativa para el desarrollo de las actividades	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
10. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes parciales sobre las actividades realizadas durante el periodo. dichos Informes deben contener como mínimo: ¡avance periódico con el estado de las actividades	informe de interventoría	74.17%	se presenta el informe de interventoría del periodo contractual	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

desarrolladas por el contrato objeto de la interventoría durante el periodo en relación con sus funciones y los controles que debe ejercer, y un resumen de los eventos o cambios importantes requeridos o ejecutados en el contrato, en caso de que los hubiere, indicando las recomendaciones del caso. La elaboración de informes parciales se deberá realizar de manera mensual o conforme con lo descrito en el contrato; en ellos debe verificarse el pago de seguridad social integral, así como la afiliación a las ARL del contratista del contrato objeto de la interventoría y subalternos, así como del personal de la interventora, Estos informes pueden ser soportados por los informes suministrados por el contratista objeto de vigilancia. pero esa información debe ser contrastada. Con la realidad por parte del Interventor. Los informes parciales, así como los soportes deben ser cargados en la plataforma del Secop II.					
11. Hacer entrega de un Informe final con un resumen de las actividades desarrolladas por la interventoría, con las conclusiones principales del desarrollo del contrato objeto de la interventoría. El informe final debe observar que las obras, bienes o servicios contratados cumplen con las calidades exigidas en las especificaciones técnicas del contrato. El interventor en su informe final, debe documentar	informe de interventoría	74.17%	se presenta el informe final con sus soportes	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

que se logró el objetivo planteado por medio de gráficos, imágenes, estadísticas, o cualquier herramienta que permita observar el cumplimiento adecuado del contrato. Este informe debe ir acompañada del acta de Terminación del Contrato, el Acta de Recibo a satisfacción y el Acta de Liquidación para la firma del Secretario de Despacho. Finalmente, debe observar: sí se requerirán garantías pos contractual, dependiendo del caso y anexar las respectivas garantías si hubiere lugar a ellas, en el expediente a cargo del Departamento para quela misma las haga; efectivas si fuese necesario.					
12. Responder ante la Secretaría por las demoras y atrasos en que incurra el contratista, cuando esto ocurra por su culpa, negligencia, omisión o cualquier falta en el cumplimiento de las labores propias de la interventoría, previstas en la Ley 80 de 1993, los documentos del contrato y el contrato, haciéndose acreedor a las sanciones previstas en el contrato de interventoría y en la Ley.	seguimiento al desarrollo del proyecto, acta de modificación de obra, acta de recibo final	74.17%	el proyecto se desarrollo en el plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
13. Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el Contratista, los cuales deberán notificársele con copia a fa Secretarla dentro de los dos (2) días hábllles siguientes, solicitando los	seguimiento al desarrollo del proyecto, acta de modificación de obra, acta de recibo final	74.17%	el proyecto se desarrollo en el plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

correctivos que correspondan y fijando plazos perentorios para. subsanarlos.					
14. Si persiste el incumplimiento de los requerimientos efectuados por el interventor, será obligación del mismo recomendar las sanciones que correspondan.	Seguimiento al desarrollo del proyecto, acta de modificación de obra, acta de recibo final	74.17%	el proyecto se desarrollo en el plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
15. Informar al ordenador del gasto del incumplimiento del Contratista y solicitar la aplicación de sanciones correspondientes de manera motivada y aportando las pruebas oportunas, pertinentes y necesarias.	Seguimiento al desarrollo del proyecto, acta de modificación de obra, acta de recibo final	74.17%	el proyecto se desarrollo en el plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
16. Garantizar el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto.	Seguimiento al desarrollo del proyecto, acta de modificación de obra, acta de recibo e informe finales de interventoría	74.17%	el proyecto se desarrolló en el plazo establecido, de acuerdo a las especificaciones del mismo	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
FUNCIONES TÉCNICAS					
1. Dar aplicación a todas las obligaciones y funciones como interventor según los señalado por la ley 80 de 1993, modificadas por la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus Decreto Nacionales reglamentarios y los Decretos Municipales 0682 de 2014 o las	Seguimiento al desarrollo del proyecto, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambientalmente; suscripción	74.17%	Seguimiento al desarrollo del proyecto, suscripción de actas , generación de informes	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

normas que la modifiquen, sustituían o adicionen.	de actas , generación de informes				
2. Conocer y analizar el diseño, el proyecto, las propuestas del contratista y los anexos del contrato respectivo. En desarrollo de esta función deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos y especificaciones, diseños etc., realizar las correcciones del caso y verificar que posee los conocimientos técnicos necesarios para cumplir cabalmente con sus funciones en el respectivo contrato.	modificación de cantidades de obra e informe final de interventoría	74.17%	Se realizo la verificación a análisis de las cantidades obra e ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones de la intervención y el sitio	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
3. Exigir al contratista los programas de trabajo, inversiones y/o entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante todo el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y de los plazos del contrato en general.	Cronograma de ejecución de obra, acta de inicio, acta de modificación y/o balance de obra, acta de recibo final	74.17%	se realizo seguimiento al cronograma de obra y cumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido, con la correspondiente suscripción de actas	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

4. En caso de modificaciones, éstas serán elaboradas por el interventor y el contratista y aprobadas por el secretario del despacho correspondiente, quien deberá cuidar que no se validen atrasos imputables al contratista. igualmente la interventoría deberá dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción enviar el Acta de Modificación y/o Adición de modificación al respectivo delegado para contratación, con el fin de que reciba su correspondiente aprobación y se proceda de conformidad.	acta de modificación y/o balance de obra	74.17%	Se realizo la verificación a análisis de las cantidades obra e ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acurdo a las condiciones de la intervención y el sito, con la correspondiente suscripción del acta de modificación	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
5. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista al momento de iniciación del contrato respectivo.	Acta de inicio	74.17%	se verifico el cumplimiento de las condiciones par la respectiva suscripción del acta de inicio	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
6. Realizar la inspección y el control de calidad de los bienes, obras, servicios, obra ejecutada y/o materiales. Esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios.	verificación de materiales y obra terminada, certificados de calidad de materiales	74.17%	Se verifico físicamente el cumplimiento de las actividades de acuerdo a los procedimientos, verificación de la calidad de los materiales de acuerdo a los certificados de calidad	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

7. En cumplimiento de esta función verificará que tanto los bienes, trabajos. materiales y obras, cumplan con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida.	verificación de materiales y obra terminada, certificados de calidad de materiales , acta de recibo final	74.17%	Se verifico físicamente el cumplimiento de las actividades de acuerdo a los procedimientos, verificación de la calidad de los materiales de acuerdo a los certificados de calidad	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
8. Ordenar la suspensión de los servicios, trabajos, obras o entregas que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones adecuadas para su ejecución.	N/A	74.17%	Se realizo Seguimiento al desarrollo del proyecto, suscripción de actas , generación de informes	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
9. Mantener actualizados, si es necesario y es posible los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.	N/A	74.17%	Se realizo Seguimiento al desarrollo del proyecto, suscripción de actas , generación de informes	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
10. Los planos completos de lo construido o reparado deberán ser entregados. al respectivo supervisor, secretario del despacho con el acta de liquidación del contrato.	N/A	74.17%	Se realizo Seguimiento al desarrollo, y verificación de las especificación del proyecto	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

11. Someter a consideración y aprobación a través del respectivo secretario del despacho: A. Las modificaciones al proyecto, a los diseños y a las especificaciones, que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso. 6. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato por lo menos con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de terminación del contrato y debidamente sustentadas. El Secretario del Despacho y/o ordenador del gasto deberán aprobar y/o objetar estas modificaciones en un plazo no mayor a 5 días	Acta de modificación y/o balance de obra,	74.17%	Se realizo la verificación y análisis de las cantidades obra e ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones de la intervención y el sitio, se suscribió la respectiva acta de modificación	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
12. En los casos señalados deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del valor del contrato que ellas conllevan.	Acta de modificación y/o balance de obra,	74.17%	Se realizo la verificación y análisis de las cantidades obra e ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones de la intervención y el sitio, se suscribió la respectiva acta de modificación, sin la necesidad de adición presupuestal	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

13. Emitir concepto y solicitar la aprobación a través del respectivo Secretario del Despacho, antes de que sean ejecutadas las obras o adelantados trabajos complementarios no previstos, así como sobre los correspondientes nuevos precios unitarios propuestos por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato.	Acta de modificación y/o balance de obra,	74.17%	Se realizo la verificación y análisis de las cantidades obra e ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones de la intervención y el sitio, se suscribió la respectiva acta de modificación, sin la necesidad de adición presupuestal	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
14. En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos sin el perfeccionamiento del contrato adicional, así como sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes.	Acta de modificación y/o balance de obra,	74.17%	Se realizo la verificación y análisis de las cantidades obra e ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones de la intervención y el sitio, se suscribió la respectiva acta de modificación	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
15. Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Para ello exigirá al contratista entre otras: La señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo adecuado de explosivos y materiales inflamables, prudencia en la utilización de los equipos y vehículos, y las medidas de higiene indispensables para la	Acta de recibo final, informe final de interventoría	74.17%	Se realizo seguimiento al desarrollo del proyecto, verificación de afiliaciones a seguridad social, señalización y cumplimiento se normas de seguridad industrial	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

conservación de la salud de los trabajadores.					
16. Realizar la inspección técnica final para la entrega de las obras, trabajos, bienes o suministros y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.	Acta de recibo final, informe final de interventoría	74.17%	Se suscribió el acta de recibo final, toda vez se verifico el cumplimiento de las especificaciones y cumplimiento del objeto contratado.	74.17%	
17. Acompañar toda solicitud de modificación, adición, o variación de las condiciones del contrato, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución del contrato.	Acta de modificación, acta de justificación	74.17%	Se realizo la verificación y análisis de las cantidades obra e ítems necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones de la intervención y el sitio, se suscribió la respectiva acta de modificación, sin la necesidad de adición presupuestal	74.17%	
18. Presentar informes periódicos, mensuales o bimensuales, según el plazo del contrato, de la ejecución del mismo, estableciendo cómo va su ejecución y cumplimiento, y si es del caso, solicitar las sanciones correspondientes a que hubiere lugar, lo cual deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato,	Informe de interventoría	74.17%	Se presento el informe del desarrollo del proyecto, registro fotográfico y soportes	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

acompañada de la correspondiente justificación.					
19. Propiciar arreglos directos cuando existan diferencias entre las partes, en caso de no llegar a un acuerdo, deberá dar traslado de esta situación al secretario del despacho y/o ordenador del gasto.	N/A	74.17%	No se presentaron diferencias entre las partes, el desarrollo del contrato se realio de mutuo acuerdo y cumpliendo con las especificaciones del proyecto y el objto contratctual	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
20. Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato o que se deriven de la ejecución de este.	Informe de interventoría	74.17%	seguimiento tecnico de la ejecucion de las actividades, registro de evidencias y generacion de informe final de interventoria	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
21. Garantizar el cumplimiento de las cantidades de obra, sus especificaciones técnicas del contrato de obra y expedir una certificación de cumplimiento a satisfacción de la ejecución del contrato de obra.	acta de recibo final	74.17%	Verificación del cumplimiento de las cantidades de obra y sus especificaciones técnicas, suscripcion de la respectiva acta de recibo final y liquidaciion de obra.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
FUNCIONES FINANCIERAS					
1) Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del Departamento que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos,	El interventor deberá Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del Departamento que	74.17%	Verificacion de pagos formuladas por el contratista y llevar registros cronológicos.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

ajustes y deducciones afectuados.	corresponda, las solicitudes de pago.				
2) Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	El interventor verificara que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales	74.17%	Verificación soportes con los recursos presupuestales.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
3) Revisar y aprobar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	Actas parciales	74.17%	Verificación de actas parciales.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
4) Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	El interventor aprobara los desembolsos.	74.17%	Se verifico la aprobación de los desembolsos de hubo lugar.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
5) Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	El interventor velara por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	74.17%	Se verifico la correcta ejecución presupuestal.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
6) Velar por la amortización tal del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado.	N/A	0%	N/A	0%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
7) Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y juridico correspondiente.	N/A	0%	N/A	0%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
8) Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al sistema de seguridad	El interventor verificara el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y sistema de	74.17%	Se verifico el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y sistema de seguridad social integral.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

social integral a cargo del contratista.	seguridad social integral.				
9) Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiera lugar y que resulten de la actividad contractual y post contractual.	El interventor verificara el adecuado pago de los tributos a que hubiera lugar y que resulten de la actividad contractual y post contractual.	74.17%	Se verifico el pago de los tributos a que hubiera lugar.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS					
1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: Son funciones administrativas del Interventor las siguientes: i) Acordar con el Departamento del Huila, a través del respectiva Secretario de Despacho. la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo a las condiciones particulares del mismo.	El interventor acordara con el Departamento del Huila la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos para lograr la ejecución del contrato.	74.17%	Realizo seguimiento y control tecnico, administrativo del cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría y garantizando la debida ejecución del proyecto.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
2. Informarse, a través del respectivo secretario del despacho sobre la organización y procedimientos internos del municipio relacionados con el manejo del respectivo contrato, así como sobre las normas de seguridad industrial que sean pertinentes	El interventor s deberá informar sobre la organización y procedimientos internos.	74.17%	Se informo sobre la organización y procedimientos.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
3. informar al Municipio, a través del respectivo secretario del despacho, sobre el desarrollo del contrató. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista deba rendir informes lo haga de	La interventoría informa a el despacho sobra el desarrollo del contrato.	74.17%	Elaboración de los informes periódicos sobre el desarrollo del contrato por parte del Interventor. Verificación del	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

acuerdo a lo establecido en el Contrato o los requerimientos efectuados por la entidad.			cumplimiento por parte del contratista de los informes requeridos por la entidad.		
4. Exigir, aprobar y hacer cumplir, en cada caso en particular, los programas correspondientes según la naturaleza de cada contrato, así como sus posteriores modificaciones.	seguimiento al desarrollo del proyecto, actas de modificaciòn, actas de justificaciòn.	74.17%	El Interventor ha verificado que el contratista cumpla con los plazos establecidos en la programaciòn y ha exigido su cumplimiento. En el caso de las modificaciones, el Interventor ha evaluado su pertinencia y ha aprobado o rechazado las mismas según corresponda con la elaboraciòn de actas de modificacion y actas de justificaciòn	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
5. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de perfeccionamiento del mismo o dentro del plazo que el contrato determine, adjuntando el programa de trabajo o entregas debidamente aprobado.	Acta de inicio del contrato firmada con el contratista y programa de trabajo debidamente aprobado.	74.17%	suscripcion del acta de inicio del contrato y aprobación del programa de trabajo o entregas.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
6. En caso de no suscribirse el acta de iniciación dentro del plazo señalado, siendo obligación de interventor comunicar al contratista el vencimiento del mismo, se	Acta de inicio.	74.17%	Se adelanto el tramite de suscripción del acta de inicio del contrato y aprobación del	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

entenderá que la fecha de iniciación del contrato será la del día siguiente a la fecha de vencimiento del mencionado plazo.			programa de trabajo o entregas. Sin inconvenientes		
7. En tal evento el interventor deberá elaborar unilateralmente el acta de iniciación respectiva.	N/A	74.17%	Se adelanto el tramite de suscripción del acta de inicio del contrato y aprobación del programa de trabajo o entregas. Sin inconvenientes	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
8. El Interventor deberá velar porque el anticipo se utilice única y exclusivamente en los gastos en que el contratista deba Incurrir con ocasión de la ejecución del contrato.	N/A	74.17%	el contrato no contemplo el pago de anticipo a el contratista	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
9. Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato, las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato, el respectivo secretario del despacho debe enviar copia al interventor del contrato con todos sus anexos.	Seguimiento al desarrollo del proyecto, acta de inicio, acta de modificacion, acta de justificacion, acta de recibo final, soportes de calidad de obra	74.17%	El interventor ha revisado y comparado los documentos presentados por el contratista con las obligaciones contractuales establecidas, y ha elaborado el informe con los resultados de la evaluación.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
10. Prestar colaboración a los supervisores designados por el Municipio suministrar todos los datos e información que ellas demanden.	Suministro de datos e información solicitada por los supervisores	74.17%	Cooperación en el suministro de información y datos solicitados por los supervisores designados,	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

	designados por el Municipio.		suscripcion de actas y entrega de informes		
11. Colaborar con el municipio en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.	Informes de seguimiento y control del desarrollo del proyecto	74.17%	se realizo seguimiento al desarrollo del proyecto , disponibilidad de personal para recibir reclamaciones, no se presento reclamaciones en el desarrollo del contrato	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
12. informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio al municipio, en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos.	Informes o reportes detallando del desarrollo del contrato.	74.17%	Monitoreo constante de la ejecución del contrato para identificar posibles hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio al Dpto.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
13. estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas al municipio de Neiva, a través del secretario de despacho y/o Ordenador del gasto para contratar, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes, con su respectivo concepto.	Acta de justificacion y acta de modificacion	74.17%	Se establecio la necesidad de realizar un acta de modificacion con su resoectiva acta de justificacion, con el fin de dar cumplimineto al objeto contratctual teniendo en cuanta las necesidades del area a intervenir	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
14. Presentar y elaborar los informes mensuales sobre: Avance de los trabajos, obras o entregas, los cuales deberán	Seguimiento al desarrollo del proyecto, informe de	74.17%	elaboracion de informe de interventoria con sus rspectivos	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA

ser entregados e incorporados en la carpeta original del contrato de interventoría y detallar Inversiones, Problemas presentados por la ejecución y posibles causas de los mismos, Resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, cuando haya lugar. El Informe de interventoría deberá incluir, además una relación de la utilización de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la interventoría	interventoria sobre la ejecucion de los trabajos, obras o entregas, que deben ser entregados. Además, el informe de interventoría incluye un informe detallado del desarrollo del proyecto.		soportes de calidad, seguridad industrial, actividades realizadas, y estado general del proyecto.		PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
15. Cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, deberá suscribir el acta de suspensión respectiva del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se produjeron los mismos y enviarlos al respectivo secretario del despacho, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Para ello realizará una evaluación da los hechos acontecidos, las causas que los motivaron, y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos.	N/A	74.17%	se realiza seguimiento al desarrollo de la obra, verificación de culquier hecho de furza mayor, el contrato se desarrollo dentro del plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
16.) Informar al respectivo secretario del despacho con la debida anticipación, sobre la necesidad y la justificación de prórrogas en el plazo del contrato.	N/A	74.17%	se realiza seguimiento al desarrollo de la obra, verificación de culquier hecho de furza mayor, el contrato se desarrollo dentro del plazo establecido	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

17. Suscribir con el contratista todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación del contrato y tramitarlas para la aprobación del respectivo secretario del despacho dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a su suscripción.	suscripciòn de las actas correspondientes según el caso (inicio, suspensiòn, reinicio, justificaciòn, entre otras)	74.17%	Se tramitaron las actas correspondientes para la culminacion satisfactoria del proyecto, y el cumplimiento del objeto contratctual	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
18. El interventor deberá exigir al contratista la prórroga de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta pertinente de reiniciación, En caso de renuencia del contratista deberá informar inmediatamente de ello al respectivo Secretario del Despacho para contratar con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.	N/A	74.17%	Se realiza seguimiento al desarrollo del proyecto, no se requirio la suscripcion de suspenciones, el proyecto se desarrollo en el plazo contractual	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
19. Llevar el control de inversiones con el objeto de no sobrepasar el valor del contrato.	Suscripciòn de las actas correspondientes según el caso (inicio, suspensiòn, reinicio, justificaciòn, entre otras)	74.17%	Se realiza seguimiento al desarrollo del proyecto, Se tramitaron las actas correspondientes para la culminacion satisfactoria del proyecto, y el cumplimiento del objeto contratctual sin requerir adicion presupeustal	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

20. Requerir al contratista por escrito cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de trabajo e Inversiones, los avances de las metas fisicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad o cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados del requerimiento deberá enviar copia al respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto y dejar una en el archivo de la Interventoria.	N/A	74.17%	Se realiza seguimiento al desarrollo del proyecto, Se tramitaron las actas correspondientes para la culminacion satisfactoria del proyecto, y el cumplimiento del objeto contratctual.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
21. El Interventor solicitará al respectivo secretario del despacho, la imposición de las sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten cualquiera de las causales establecidas para su aplicación, para lo cual sustentará técnicamente la solicitud.	N/A	74.17%	Se realiza seguimiento al desarrollo del proyecto, Se tramitaron las actas correspondientes para la culminacion satisfactoria del proyecto, y el cumplimiento del objeto contratctual.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
22. Elaborar y suscribir con el contratista las actas para el recibo final de la obra, bienes o servicios, de conformidad con lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales vigentes.	Acta de recibo final	74.17%	Se realiza seguimiento al desarrollo del proyecto, Se tramitaron las actas correspondientes para la culminacion satisfactoria del proyecto, se suscrbio el acta de recibo final	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

23. Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado al municipio cuando este lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de la liquidación del contrato.	La interventoría cuenta con el archivo debidamente organizado.	74.17%	Se realiza control de la documentación del desarrollo del proyecto	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
24. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a las obras, definitivamente ejecutados o entregados.	Acta de recibo final, acta de liquidacion	74.17%	Se suscribe, las actas de recibo final y liquidacion del proyecto	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
25. El acta de liquidación se suscribirá de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias y deberá hacerse dentro los cuatro (4) meses siguientes al recibo final de la obra, y en caso de que el contratista se niegue a firmarla, lo hará de oficio el interventor quien deberá enviarla al respectivo secretario del despacho para la elaboración del acto administrativo pertinente, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del plazo establecido para su suscripción.	Acta de liquidacion	74.17%	Se suscribe el acta de Liquidacion del contrato, de acuerdo a las especificaciones y en los respectivos formatos de la gobernacion	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
26. Responder por el empleo de vehículos, maquinaria, equipos, herramientas, y otros bienes de propiedad del municipio que utilice en desarrollo de la interventoría.	N/A	74.17%	No se utilizo bienes de propiedad del departamento en el desarrollo de la interventoria	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

27. Todas las demás funciones de carácter administrativo consignadas en el respectivo contrato o que se deriven de la ejecución de estas.	El interventor verifica que se cumpla con todas las funciones de carácter administrativo.	74.17%	se realizo la respectiva interventoria administrativa al desarrollo del contrato, de acuerdo a las obligaciones del mismo	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL					
1) Verificar que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato previo a la suscripción del Acta de Iniciación del contrato.	Acta de inicio.	74.17%	Se verifico el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
2) Verificar el cumplimiento de los pagos parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista y recomendar las acciones pertinentes en caso de presentarse el incumplimiento de dicha obligación.	La interventoría verifica los pagos de parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales.	74.17%	Se verifico los pagos de parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
3) Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con los pliegos de condiciones, términos de referencia, contrato y, en general, que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en el Estatuto de Contratación Estatal según la naturaleza y objeto del contrato.	La interventoria verifico que las garantias se mantenga según el pliego de condiciones.	74.17%	El interventor verifico que el contratista aportara las garantias según el pliego de condiciones.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
4) Velar por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual del Departamento del Huila y de las prerrogativas implicitas tendientes al adecuado cumplimiento del objeto contratado, entre otras, las de	Archivo	74.17%	La interventoria Velo por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

elaborar informes oportunos y completos, corroborar especificaciones y cronogramas, solicitar adiciones o prórrogas para aprobación por parte del Ordenador del Gasto; o de carácter excepcional ante el incumplimiento del contratista, entre otras, la solicitud de la aplicación de medidas correctivas, multas, terminación unilateral, interpretación unilateral y modificación unilateral, caducidad; o la suspensión del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.					
5) Según el caso, verificar que los subcontratos se cumplan en los términos del contrato siempre que estén autorizados.	N/A	74.17%	No se realizaron subcontratos.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
6) Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales.	El interventor verifica el cumplimiento de las obligaciones laborales.	74.17%	Se dio cumplimiento de las obligaciones laborales.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
7) Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista, como también hacer las recomendaciones a que haya lugar.	El interventor estudia y analiza reclamaciones que presente el contratista.	74.17%	Se da solución a las reclamaciones presentadas por el contratista.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
8) Suscribir todas las actas que surjan en desarrollo del contrato, tales como el acta de iniciación, acta de suspensión, acta de reiniciación, acta de modificación y acta de liquidación. Cuando se reconozcan sumas a favor del contratista deberá solicitar a la entidad Estatal antes de la suscripción, el correspondiente Certificado de	La interventoría Suscribe todas las actas que surjan en desarrollo del contrato, tales como el acta de iniciación, acta de suspensión, acta de reiniciación, acta de modificación y	74.17%	La interventoría suscribió todas las actas durante la ejecución del contrato.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

Disponibilidad Presupuestal (CDP).	acta de liquidación.				
9) Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo.	se proyectará y analizará el acta de liquidación de mutuo acuerdo entre la interventoría y el contratista.	74.17%	se proyectará y analizará el acta de liquidación de mutuo acuerdo entre la interventoría y el contratista.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
10) Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los contratistas, los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	El interventor soluciono en oportunamente las solicitudes y peticiones.	74.17%	El interventor soluciono en oportunamente las solicitudes y peticiones.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.
11) Monitorear y controlar los riesgos que surjan del contrato e informarlo al supervisor.	La interventoría esta atenta de los riegos que surjan del contrato.	74.17%	La interventoría monitorea y controla los riegos que surjan del contrato.	74.17%	NINGUNA DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023 cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 24 de mayo de 2023

Firma: _____

Nombre: NELSON ARIAS VILLARREAL.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI.
Supervisor

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTÒN INTEGRADO	Código : DAC-P-1110-F-07
	FORMATO: ACTA PARCIAL No. 1	Fecha Aprobación:
		Versión: 1
		Pagina 1 de 1

ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE:	OBRA FDGRD - ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	7	AÑO:	2023		VALOR CONTRATO:		$ 45.794.393,00		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACTA Nº.	1	HOJA	1	DE 1		PLAZO	ADICIONAL		
CONTRATISTA:	MASSEQ S.A.S.	FECHA DE ACTA		DIA	MES	AÑO					
INTERVENTOR:	CIL S.A.S.			24	5	2023		2 MESES	0,00		
INICIACIÒN	Nº	SUSPENSIÒN	REINICIO	OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE EN VÍA 45HL17, EN EL SECTOR NEIVA-CAGUÁN-ULLOA-RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVÉS DEL DECRETO 299 DEL 2022.				V.R. TOTAL		
07/abr/2023	Nº 1								45.794.393,00		
	Nº 2										
	Nº 3										

		CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN (HOMBRE / MES)	FACTOR MULTIPLICADOR	PARTICIPACION TOTAL	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	$ 5.500.000,00	10%	1,86	2	$ 2.046.000,00			$ 0,00	0,28	$ 1.517.518,20	0,28	$ 1.517.518,20
2	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	$ 3.000.000,00	100%	1,86	2	$ 11.160.000,00			$ 0,00	2,76	$ 8.277.372,00	2,76	$ 8.277.372,00
3	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	1	$ 4.000.000,00	20%	1,86	2	$ 2.976.000,00			$ 0,00	0,55	$ 2.207.299,20	0,55	$ 2.207.299,20
4	ESPECIALISTA EN VÍAS Y PAVIMENTOS	1	$ 4.000.000,00	30%	1,86	2	$ 4.464.000,00			$ 0,00	0,83	$ 3.310.948,80	0,83	$ 3.310.948,80
5	INGENIERO AMBIENTAL	1	$ 3.000.000,00	20%	1,86	2	$ 2.232.000,00			$ 0,00	0,55	$ 1.655.474,40	0,55	$ 1.655.474,40
6	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA (1) TOPÓGRAFO (2) CADENEROS	1	$ 3.500.000,00	30%	1,86	2	$ 3.906.000,00			$ 0,00	0,83	$ 2.897.080,20	0,83	$ 2.897.080,20
7	SECRETARIA	1	$ 1.160.000,00	30%	1,86	2	$ 1.294.560,00			$ 0,00	0,83	$ 960.175,15	0,83	$ 960.175,15
						Subtotal	$ 28.078.560,00				-	$ 20.825.867,95		$ 20.825.867,95
OTROS COSTOS DIRECTOS														
1	EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL, ESTACIÓN Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	1	$ 2.000.000,00	1			$ 2.000.000,00			$ 0,00	0,74	$ 1.483.400,00	0,74	$ 1.483.400,00
2	ARRIENDO OFICINA, PAPELERÍAS ÚTILES DE OFICINA Y SERVICIOS	1	$ 1.000.000,00	1			$ 1.000.000,00			$ 0,00	0,74	$ 741.700,00	0,74	$ 741.700,00
3	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS (LIMITES, DENSIDADES: PROCTOR, GRANULOMETRÍA, RESISTENCIA CONCRETO-FLEXIÓN. ETC.)	1	$ 2.800.000,00	1			$ 2.800.000,00			$ 0,00	0,74	$ 2.076.760,00	0,74	$ 2.076.760,00
4	ALQUILER DE EQUIPO - CAMIONETA > 2000 CC PICK - UP O SIMILAR 8 INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE)	1	$ 4.604.123,04	1			$ 4.604.123,04			$ 0,00	0,74	$ 3.414.878,06	0,74	$ 3.414.878,06
						Subtotal	$ 10.404.123,04			$ 0,00		$ 7.716.738,06		$ 7.716.738,06
TOTAL COSTO							$ 38.482.683,00			$ 0,00		$ 28.542.606,00		$ 28.542.606,00
IVA		19%					$ 7.311.710,00			$ 0,00		$ 5.423.095,00		$ 5.423.095,00
VALOR TOTAL							$ 45.794.393,00			$ 0,00		$ 33.965.701,00		$ 33.965.701,00
TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE														

PORCENTAJE EJECUTADO 74,17%

PORCENTAJE POR EJECUTAR 25,83%

CIL S.A.S.
HUMBERTO LIEVANO RODRIGUEZ
R.L. APODERADO

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NELSON ARIAS VILLAREAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI - SUPERVISOR

	REVISÒ	APROBÒ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		